

DICOM/DAS/ncn

PUENTE ALTO, 03 FEB 2015

EX. N° **181**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de la actividad denominada "**Semillero del Tenis Escolar de Puente Alto**".

2) Resolución Exenta N° 2781, del 29 de diciembre del 2014, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio celebrado entre El Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 10 de diciembre del 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jose Luis Jimenez Sandoval
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



German Codina Powers
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE